

PRESUPUESTO OFICIAL

OBJETO: SMPS048. PRESTACION DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE NOBSA.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD (A)	VALOR UNITARIO IMPUESTO INCLUIDO (B)	VALOR TOTAL A X B
1. LOGISTICO, JUZGAMIENTO Y CONFERENCISTAS					
1.1.	Personal de apoyo para el arbitraje, (Acorde a lo establecido en el Anexo de Especificaciones Técnicas)	Turno	18	\$ 120.000,00	\$ 2.160.000,00
1.2.	Personal de apoyo logístico a la gestión de eventos, (Acorde a lo establecido en el Anexo de Especificaciones Técnicas)	Turno	20	\$ 120.000,00	\$ 2.400.000,00
1.3	Personal de apoyo para el Juzgamiento, (Acorde a lo establecido en el Anexo de Especificaciones Técnicas)	Turno	5	\$ 120.000,00	\$ 600.000,00
1.4	Conferencista Altamente calificado - biomecanica (Incluye material de apoyo y producto), (Acorde a lo establecido en el Anexo de Especificaciones Técnicas)	Personal	1	\$ 2.300.000,00	\$ 2.300.000,00
1.5	Conferencista - Emprendimiento y Manejo de IA, (Acorde a lo establecido en el Anexo de Especificaciones Técnicas)	Personal	2	\$ 950.000,00	\$ 1.900.000,00
1. LOGISTICO, JUZGAMIENTO Y CONFERENCISTAS					\$ 9.360.000,00
2. SONIDO					
2.1.	Sonido tarima y luces, (Acorde a lo establecido en el Anexo de Especificaciones Técnicas)	Servicio	1	\$ 6.000.000,00	\$ 6.000.000,00
2.2.	Sayco y Acinpro, (Acorde a lo establecido en el Anexo de Especificaciones Técnicas)	Unidad	1	\$ 1.790.000,00	\$ 1.790.000,00
2.3	Perifoneo, (Acorde a lo establecido en el Anexo de Especificaciones Técnicas)	Hora	5	\$ 55.000,00	\$ 275.000,00
2. SONIDO					\$ 8.065.000,00
3. PRESENTACIONES ARTISTICAS Y CULTURALES					
3.1.	Presentación de grupos artísticos y musicales, (Acorde a lo establecido en el Anexo de Especificaciones Técnicas)	Grupo	4	\$ 750.000,00	\$ 3.000.000,00
3. PRESENTACIONES ARTISTICAS Y CULTURALES					\$ 3.000.000,00
4. ALQUILER					
4.1.	Sillas, (Acorde a lo establecido en el Anexo de Especificaciones Técnicas)	Unidad	20	\$ 4.000,00	\$ 80.000,00
4.2.	Mesas, (Acorde a lo establecido en el Anexo de Especificaciones Técnicas)	Unidad	20	\$ 6.000,00	\$ 120.000,00
4.3.	Alfombra Roja, (Acorde a lo establecido en el Anexo de Especificaciones Técnicas)	Unidad	1	\$ 450.000,00	\$ 450.000,00
4.5.	Sillas tiffany dorada, (Acorde a lo establecido en el Anexo de Especificaciones Técnicas)	Unidad	10	\$ 13.500,00	\$ 135.000,00
4.6.	Bolirrana, (Acorde a lo establecido en el Anexo de Especificaciones Técnicas)	Unidad	2	\$ 135.000,00	\$ 270.000,00

4.7.	Billar, (Acorde a lo establecido en el Anexo de Especificaciones Tecnicas)	Unidad	2	\$ 135.000,00	\$ 270.000,00
4. ALQUILER					\$ 1.325.000,00
5.SUMINISTRO					
5.1 Suministro general					
5.1.1.	Refrigerios, (Acorde a lo establecido en el Anexo de Especificaciones Tecnicas)	Unidad	420	\$ 8.000,00	\$ 3.360.000,00
5.1.2.	Botella de agua de 300 ml, (Acorde a lo establecido en el Anexo de Especificaciones Tecnicas)	Unidad	600	\$ 1.750,00	\$ 1.050.000,00
5.1.3.	Almuerzo, (Acorde a lo establecido en el Anexo de Especificaciones Tecnicas)	Unidad	60	\$ 24.000,00	\$ 1.440.000,00
5.1.4.	Numeración, (Acorde a lo establecido en el Anexo de Especificaciones Tecnicas)	Unidad	350	\$ 1.750,00	\$ 612.500,00
5.1.5.	Polvillo Holli, (Acorde a lo establecido en el Anexo de Especificaciones Tecnicas)	kg	5	\$ 90.000,00	\$ 450.000,00
5.1.6.	Kit de gorra beisbolera y tula linear para plataformistas, (Acorde a lo establecido en el Anexo de Especificaciones Tecnicas)	Unidad	15	\$ 191.000,00	\$ 2.865.000,00
5.1.7.	Arreglos florales, (Acorde a lo establecido en el Anexo de Especificaciones Tecnicas)	Unidad	2	\$ 175.000,00	\$ 350.000,00
5.1.8.	Arreglos florales centro de mesa, (Acorde a lo establecido en el Anexo de Especificaciones Tecnicas)	Unidad	1	\$ 100.000,00	\$ 100.000,00
5.1.9.	Pendon Premios juventud, (Acorde a lo establecido en el Anexo de Especificaciones Tecnicas)	Unidad	1	\$ 300.000,00	\$ 300.000,00
5.1.10.	Mesa principal, (Acorde a lo establecido en el Anexo de Especificaciones Tecnicas)	Unidad	2	\$ 200.000,00	\$ 400.000,00
5.1.11.	Manteles blancos, (Acorde a lo establecido en el Anexo de Especificaciones Tecnicas)	Unidad	2	\$ 50.000,00	\$ 100.000,00
5.1.12.	Mesa catering, (Acorde a lo establecido en el Anexo de Especificaciones Tecnicas)	Unidad	1	\$ 2.100.000,00	\$ 2.100.000,00
5.1 Suministro general					\$ 13.127.500,00
5.2 INCENTIVOS PARA ATLETAS					
5.2.1 Torneo Relampago Voleibol					
5.2.1.1.	Gorra deportiva (Primer Puesto), (Acorde a lo establecido en el Anexo de Especificaciones Tecnicas)	Unidad	8	\$ 116.000,00	\$ 928.000,00
5.2.1.2.	Tula linear. (Segundo Puesto), (Acorde a lo establecido en el Anexo de Especificaciones Tecnicas)	Unidad	8	\$ 75.000,00	\$ 600.000,00
5.2.1.3.	Rodilleras Deportivas Unisex. (Tercer Puesto), (Acorde a lo establecido en el Anexo de Especificaciones Tecnicas)	Unidad	8	\$ 60.000,00	\$ 480.000,00
5.2.1.4.	Medalla, (Acorde a lo establecido en el Anexo de Especificaciones Tecnicas)	Unidad	24	\$ 14.000,00	\$ 336.000,00
5.2.1 Torneo Relampago Voleibol					\$ 2.344.000,00
5.2.2 Torneo de Crossfit					
5.2.2.1.	Gorra Deportiva (Primer Puesto), (Acorde a lo establecido en el Anexo de Especificaciones Tecnicas)	Unidad	1	\$ 116.000,00	\$ 116.000,00

5.2.2.2.	Gorra Deportiva (Segundo Puesto), (Acorde a lo establecido en el Anexo de Especificaciones Tecnicas)	Unidad	1	\$ 116.000,00	\$ 116.000,00
5.2.2.3	Gorra Deportiva (Tercer Puesto), (Acorde a lo establecido en el Anexo de Especificaciones Tecnicas)	Unidad	1	\$ 116.000,00	\$ 116.000,00
5.2.2.4	Medalla, (Acorde a lo establecido en el Anexo de Especificaciones Tecnicas)	Unidad	3	\$ 14.000,00	\$ 42.000,00
5.2.2 Torneo de Crossfit					\$ 390.000,00
5.2.3.Torneo de Billar y Bolirrana					
5.2.3.1.	Guante de Billar (Primer Puesto Billar), (Acorde a lo establecido en el Anexo de Especificaciones Tecnicas)	Unidad	1	\$ 95.000,00	\$ 95.000,00
5.2.3.2.	Tula linear. (Primer Puesto Bolirrana), (Acorde a lo establecido en el Anexo de Especificaciones Tecnicas)	Unidad	1	\$ 75.000,00	\$ 75.000,00
5.2.3.Torneo de Billar y Bolirrana					\$ 170.000,00
5.2.4 Color Running					
5.2.4.1.	Reloj Inteligente Smarth Wath con pantalla tactil (Rifa con el numero de Participación), (Acorde a lo establecido en el Anexo de Especificaciones Tecnicas)	Unidad	3	\$ 206.000,00	\$ 618.000,00
5.2.4.2.	Audifonos de diadema inalámbricos. (Rifa con el numero de Participación), (Acorde a lo establecido en el Anexo de Especificaciones Tecnicas), (Acorde a lo establecido en el Anexo de Especificaciones Tecnicas)	Unidad	3	\$ 142.000,00	\$ 426.000,00
5.2.4.3	Maleta deportiva. (Rifa con el numero de Participación), (Acorde a lo establecido en el Anexo de Especificaciones Tecnicas)	Unidad	3	\$ 180.000,00	\$ 540.000,00
5.2.4 Color Running					\$ 1.584.000,00
5.2.5 Rally de Balineras					
5.2.5.1.	Gorra deportiva (Primer Puesto), (Acorde a lo establecido en el Anexo de Especificaciones Tecnicas)	Unidad	1	\$ 116.000,00	\$ 116.000,00
5.2.5.2.	Tula linear. (Segundo Puesto), (Acorde a lo establecido en el Anexo de Especificaciones Tecnicas)	Unidad	1	\$ 75.000,00	\$ 75.000,00
5.2.5.3.	Termo Deportivo. (Tercer Puesto), (Acorde a lo establecido en el Anexo de Especificaciones Tecnicas)	Unidad	1	\$ 42.900,00	\$ 42.900,00
5.2.5 Rally de Balineras					\$ 233.900,00
5.2.6 Premios Juventud					
5.2.6.1.	Mini proyector (Mejor Artista), (Acorde a lo establecido en el Anexo de Especificaciones Tecnicas)	Unidad	1	\$ 890.000,00	\$ 890.000,00
5.2.6.2.	Amplificador para instrumentos (Mejor Musico Individual), (Acorde a lo establecido en el Anexo de Especificaciones Tecnicas)	Unidad	1	\$ 950.000,00	\$ 950.000,00
5.2.6.3.	Kit Tripode y estabilizador (Mejor Pareja de Danza), (Acorde a lo establecido en el Anexo de Especificaciones Tecnicas)	Unidad	1	\$ 780.000,00	\$ 780.000,00

5.2.6.4.	Tableta grafica para diseño digital (Mejor Artista de Artes Plasticas), (Acorde a lo establecido en el Anexo de Especificaciones Tecnicas)	Unidad	1	\$ 870.000,00	\$ 870.000,00
5.2.6.5.	Banco de Ejercicios Multiple (Mejor Deportista Individual), (Acorde a lo establecido en el Anexo de Especificaciones Tecnicas)	Unidad	1	\$ 950.000,00	\$ 950.000,00
5.2.6.6.	Disco Duro Externo (Mejor Joven Emprendedor), (Acorde a lo establecido en el Anexo de Especificaciones Tecnicas)	Unidad	1	\$ 559.000,00	\$ 559.000,00
5.2.6 Premios Juventud					\$ 4.999.000,00
5.2.7 Torneo Relampago de Baloncesto					
5.2.7.1	Gorra deportiva (Primer Puesto), (Acorde a lo establecido en el Anexo de Especificaciones Tecnicas)	Unidad	8	\$ 116.000,00	\$ 928.000,00
5.2.7.2.	Tula linear. (Segundo Puesto), (Acorde a lo establecido en el Anexo de Especificaciones Tecnicas)	Unidad	8	\$ 75.000,00	\$ 600.000,00
5.2.7.3.	Termo Deportivo. (Tercer Puesto), (Acorde a lo establecido en el Anexo de Especificaciones Tecnicas)	Unidad	8	\$ 42.900,00	\$ 343.200,00
5.2.7.4.	Medalla, (Acorde a lo establecido en el Anexo de Especificaciones Tecnicas)	Unidad	24	\$ 14.000,00	\$ 336.000,00
5.2.7 Torneo Relampago de Baloncesto					\$ 2.207.200,00
5.2.8 Torneo Relampago de Microfutbol					
5.2.8.1.	Gorra deportiva (Primer Puesto), (Acorde a lo establecido en el Anexo de Especificaciones Tecnicas)	Unidad	8	\$ 116.000,00	\$ 928.000,00
5.2.8.2.	Tula linear. (Segundo Puesto), (Acorde a lo establecido en el Anexo de Especificaciones Tecnicas)	Unidad	8	\$ 75.000,00	\$ 600.000,00
5.2.8.3.	Termo Deportivo. (Tercer Puesto), (Acorde a lo establecido en el Anexo de Especificaciones Tecnicas)	Unidad	8	\$ 42.900,00	\$ 343.200,00
5.2.8.4.	Medalla, (Acorde a lo establecido en el Anexo de Especificaciones Tecnicas)	Unidad	24	\$ 14.000,00	\$ 336.000,00
5.2.8 Torneo Relampago de Microfutbol					\$ 2.207.200,00
5.2 INCENTIVOS PARA ATLETAS					\$ 14.135.300,00
5.SUMINISTRO					\$ 27.262.800,00
TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL 1 + 2 + 3 + 4 + 5					\$ 49.012.800,00

Nota 1: Para el correcto diligenciamiento del Formato, se debe tener en cuenta cada uno de los requerimientos establecidos en el documento anexo "ESPECIFICACIONES TECNICAS"



HAROLD MAURICIO SEPULVEDA GIRALDO
Secretario de Cultura, Patrimonio y Turismo

Proyecto: Harold Mauricio Sepulveda Giraldo - Secretario de Cultura, Patrimonio y Turismo

Revisó: Harold Mauricio Sepulveda Giraldo - Secretario de Cultura, Patrimonio y Turismo

Aprobó: Harold Mauricio Sepulveda Giraldo - Secretario de Cultura, Patrimonio y Turismo